

Asamblea Nacional de Francia aprueba ley contra odio en Internet

El Ciudadano · 9 de julio de 2019



La Asamblea Nacional de Francia aprobó este martes 9 de julio en primera discusión un proyecto de ley destinado a luchar contra el discurso de odio en Internet. Esta iniciativa genera controversias en algunos sectores sociales.

El texto, inspirado en una ley alemana adoptada en 2018 y presentado en cámara baja por la diputada Laetitia Avia, del partido gobernante La República en Marcha (LREM), contó con 434 votos a favor, 33 en contra y 69 abstenciones.

El texto aprobado en el Palacio de Borbón será ahora discutido en el Senado, en esta instancia el oficialismo y sus aliados no tienen el control como en la Asamblea, pero se espera que sea aprobado sin dificultades, sobre todo por el apoyo recibido en primera discusión por la fuerza dominante tanto en la cámara alta como en la baja, Los Republicanos (LR), opositores al presidente Emmanuel Macron.

Aunque Francia obliga ya por ley a retirar estos contenidos, hasta ahora no había un plazo límite para hacerlo.

El proyecto contempla que las redes sociales como *Facebook*, *Twitter* y *YouTube*, y los motores de búsqueda en Internet, estarán obligados a eliminar en 24 horas mensajes reportados por su contenido nocivo.

El objetivo propuesto por la diputada Avia es dotarse de instrumentos que frenen la expansión de expresiones y mensajes en las redes sociales que inciten al odio, ya sea racial, religioso o por género.



La legisladora sabe muy bien lo que es ser víctima de ciberacoso y racismo. El texto de la ley “lleva mi historia, esa de una mujer que no acepta más ser insultada y tratada de negra en las redes sociales”, dijo la legisladora de piel negra, durante su discusión en los pasados días.

Posibles sanciones

Según el proyecto de ley adoptado en cámara baja, si las plataformas no eliminan estos contenidos, se expondrían a fuertes multas, que podrían superar el millón de euros.

Este texto ha generado polémica ya que la plataforma política de izquierda *Francia Insumisa* advierte desde la Asamblea sobre su potencial amenaza para la libertad de expresión y el riesgo de confiar en operadores privados la responsabilidad de reportar las violaciones a la futura legislación.

Otros sectores de la sociedad llaman la atención acerca del peligro de censura de una iniciativa que en la práctica funcionaría como una especie de «botón» visible en Internet, que los usuarios accionarían en caso de considerar un mensaje portador de odio, aunque correspondería en última instancia a la justicia definir si lo es o no.

Esta opción ya es visible en las redes sociales, sin embargo, lo novedoso sería el encadenamiento de sus resultados estadísticos, como prueba legal y de soporte a la justicia ordinaria.

Claudia Dides: «Si hay un tema que se debiera estar discutiendo urgente es la ley contra la incitación al odio»

Venezuela aprueba nueva ley que determina hasta 20 años de cárcel por «delitos de odio»

Fuente: El Ciudadano